

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2343/19

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de Hoyos del Espino, en sesión ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2019, acordó:

- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la ordenanza reguladora de la prestación del servicio de suministro de agua potable y la ordenanza fiscal de la tasa.
- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y por reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos y carga y descarga de mercancías y la ordenanza fiscal reguladora de la misma.
- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la ordenanza reguladora de la recogida y retirada por la grúa de vehículos que impidan el acceso o salida de aparcamientos exclusivos con vado y la ordenanza fiscal de la tasa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente de establecimiento de ordenanzas municipales a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos, conforme establece el artículo 17.3 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004.

Hoyos del Espino, 23 de octubre de 2019.

El Alcalde, *Jesús González Tejado*.